



**Acta de la Sexagésima Segunda Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce horas con treinta y dos minutos** del día **veinticinco de mayo** del año dos mil **veintiséis**, en el “Salón Blanco”, del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se procede a desahogar la sexagésima segunda sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Local; para lo cual, el Diputado Jaciel González Herrera, presidente de la misma, hace uso de la voz y manifiesta: “Siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta comisión e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista, para tal efecto dice: “Diputado Jaciel González Herrera... Presente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Presente; Diputada Lorena Ruíz García...; Diputado Vicente Morales Pérez... Presente; Diputado David Martínez del Razo... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez... Presente; Diputada Maribel León Cruz...Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores... Presente; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin... Presente; Diputado Silvano Garay Loreda...; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz...; Diputada Blanca Águila Lima...”. Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión; en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar. Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en

Acta de la Sexagésima Segunda Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado

consecuencia, se declara la apertura formal de la misma, por lo que, es viable celebrar la sesión con las diputadas y diputados presentes, por lo que, solicito al Secretario Técnico de lectura al contenido del Orden del Día propuesto en la convocatoria”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los puntos siguientes: **1.-** Pase de lista. **2.-** Declaración de quórum legal y apertura formal de la sesión. **3.-** Aprobación del Orden del Día. **4.-** Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, la desincorporación del dominio público y a ejercer actos de dominio respecto del área de donación de la manzana “F” de la lotificación del predio denominado “El Tejocote”, ubicado en el Boulevard la Libertad entre camino a Santa Anita Huiloac y avenida Hidalgo de la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, y celebrar contrato de donación pura y simple a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado, denominado “Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, Tlaxcala. (Expediente parlamentario número LXV 072/2026). **5.-** Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, a desincorporar y a ejercer actos de dominio respecto de seis unidades vehiculares, que forman parte del Patrimonio Municipal. (Expediente Parlamentario número LXV 049/2026). **6.-** Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, exhorta a los sesenta ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de vigilancia, atención y canalización de reportes ciudadanos relacionados con prácticas o métodos que pudieran alterar el ciclo hidrológico o la precipitación pluvial dentro de sus demarcaciones territoriales. (Expediente parlamentario número LXV 105/2026) **7.-** Asuntos generales. **8.-** Clausura de la sesión”. Acto continuo, el Diputado Presidente hace uso de la voz y manifiesta: “Una vez dado a conocer el contenido del Orden del Día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica”, resultando aprobado por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número

Acta de la Sexagésima Segunda Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado



cuatro del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, la desincorporación del dominio público y a ejercer actos de dominio respecto del área de donación de la manzana “F” de la lotificación del predio denominado “El Tejocote”, ubicado en el Boulevard la Libertad entre camino a Santa Anita Huiloac y avenida Hidalgo de la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala , y celebrar contrato de donación pura y simple a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado, denominado “Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, expediente parlamentario número LXV 072/2026. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de esta Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, “En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: “Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cinco del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura,

Acta de la Sexagésima Segunda Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado



al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, a desincorporar y a ejercer actos de dominio respecto de seis unidades vehiculares, que forman parte del Patrimonio Municipal, expediente Parlamentario número LXV 049/2026. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer. “En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: “Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número seis del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, exhorta a los sesenta ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de vigilancia, atención y canalización de reportes ciudadanos relacionados con prácticas o métodos que pudieran alterar el ciclo hidrológico o la precipitación pluvial dentro de sus demarcaciones territoriales, expediente Parlamentario número LXV 105/2026. En seguida, el Diputado Presidente, propone

Acta de la Sexagésima Segunda Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado



a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, “En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por siete votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: “Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. En seguida, el Diputado Presidente, dice: para desahogar el punto número siete del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen, referirse a asuntos de carácter general. No habiendo quien lo hiciera, se procede a desahogar el contenido del último punto del Orden del Día, para tal efecto, siendo las trece horas con diez minutos, de esta misma fecha, se declara clausurada esta sesión y se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente”. La cual firman las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN. -----



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN  
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA  
PRESIDENTE

DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH  
AVELAR  
VOCAL

DIPUTADA LORENA RUÍZ GARCÍA  
VOCAL

DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ  
VOCAL

DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO  
VOCAL

DIPUTADA BRENDA CECILIA VILLANTES  
RODRÍGUEZ  
VOCAL

DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ  
VOCAL

DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES  
VOCAL

DIPUTADA MARÍA AURORA VILLEDA  
TEMOLTZIN  
VOCAL



**DIPUTADO SILVANO GARAY LOREDO  
VOCAL**

**DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ  
ORTIZ  
VOCAL**

**DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA  
VOCAL**